

Ocho, Sobre el modo de proceder a las
yncorporaciones de los oficios en a
penados de la Corona, y que todos los
Dueños y Tenientes de los expresados
oficios presentasen al m^o Gobernador
de dicho Consejo de Indias don
Josef de Godoy, los Titulos de pertenencia
y exercicio, para que de plano
y sin figura de Juicio los Examina-
rase y me propusiese los que tubie-
re por legitimos a fin de despachar
les el de Confirmacion, entregando
en las Casas de Educacion de Vales
el importe de la Tercera parte en que
se estimen, y a los que faltare el Ti-
tulo primordial de la expresion, si
neglarse el servicio correspondien-
te en la parte o en el todo de su
valor, a proporcion de la mayor o me-